CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600
colonia lagos del country,
Zapopan, Jalisco

CONTRATO LPL-CETOT-001/2020-SCC

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRA EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **EL DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO** A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ COMO EL **CETOT** Y POR OTRO LADO LA C. **GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO**, QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO, IDENTIFICADA EN ESTE ACUERDO INDISTINTAMENTE COMO EL **PRESTADOR**, A LOS CUALES, EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ COMO LOS **CONTRATANTES**, MISMOS QUE SE COMPROMETEN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA. DECLARA EL CETOT POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto 17910 del H. Congreso del Estado publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 17 de junio de 1999.

2. Que su representante cuenta con la capacidad y facultad necesarias para obligarse en términos de este contrato, de conformidad al Acuerdo Delegatorio de fecha 03 de junio de 2019 signado por el Dr. Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco.

3. Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio ubicado en la **Calle Lago Tequesquitengo** número **2600 (dos mil seiscientos)**, colonia Lagos del Country en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, y que su Registro Federal de Contribuyentes es **CET9906183UA.**

4. Que está en aptitud legal para la celebración del presente contrato en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

5. Que para la adjudicación y origen del presente contrato se llevaron a cabo todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 arábigo 1 fracción V de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,** así como el artículo 96 y 97 **DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**, derivando en la Licitación Pública Local **LPL-CETOT/001/2020.**

6. Con fecha 20 de marzo del 2020, la unidad centralizada de compras emitió el fallo respectivo, mediante el cual se adjudico a favor del PRESTADOR la prestación de servicios materia del presente instrumento.

7. En consecuencia, la Unidad Centralizada de Compras emitió la **ORDEN DE COMPRA 001**, de fecha 27 de marzo del 2020, misma que se encuentra contenida al final del presente instrumento identificada como **ANEXO 1.**

8. Que los recursos económicos para la celebración del presente instrumento son de origen ESTATAL y corresponden al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEGUNDA. DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

1. Que es una persona física, quien cuenta para su identificación con su credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número IDMEX1889259741.

2. Que no tiene impedimento legal para llevar a cabo este acuerdo y cuenta con la capacidad necesaria para contraer derechos y obligaciones, así como para reclamarlos y responder de ellas respectivamente.

3. Que está debidamente inscrito ante las Autoridades Tributarias, contando con su Registro Federal de Contribuyentes, **RUMG7304193J5**, y se encuentra debidamente registrada ante el registro único de proveedores y contratistas del Gobierno del Estado de Jalisco bajo número de proveedor **P29465.**

4. Que tiene la aprobación y permisos correspondientes de las autoridades competentes para el abastecimiento de los productos adquiridos.

5. Que señala como domicilio el ubicado en la avenida **Plan de Ayala número 2090-8, colonia Parques del Auditorio, en el municipio de Zapopan, Jalisco, en el municipio de Zapopan, Jalisco**, mismo que es su domicilio fiscal y el apropiado para responder de sus obligaciones en la República Mexicana. Para el caso de que el **PRESTADOR** modifique su domicilio sin previo aviso al **CETOT** con por lo menos 10 diez días hábiles antes de hacerlo, se entenderá como domicilio el aquí pactado y en caso de que el mismo se encuentre cerrado, la notificación surtirá todos los efectos legales en el presente domicilio.

TERCERA. DECLARAN LOS CONTRATANTES POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que, por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo, y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen.

2. Que es su voluntad libre y consciente en sus alcances jurídicos, celebrar el presente acuerdo, lo que hacen emancipados de vicio alguno en su consentimiento como dolo, violencia, error de cualquier tipo, mala fe, lesión, reticencia o cualquier otro.

Hechas las declaraciones que anteceden, y enteradas de su contenido y alcances, las partes, de común acuerdo, se obligan en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS.

Lago Tequesquitengo 2600
colonia lagos del country,
Zapopan, Jalisco

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONTRATO.
El presente instrumento tiene por objeto regular los términos y condiciones bajo los cuales el **PRESTADOR** brindará a favor de **CETOT** los **servicios de limpieza en las instalaciones que ocupa el Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (**en adelante los **SERVICIOS**), mismos que deberán ser prestados conforme a las especificaciones y características previstas en el **ANEXO 2,** del presente contrato.

SEGUNDA. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PENALIZACIÓN.
Los **SERVICIOS** deberán ser prestados por **EL PRESTADOR**, a partir del día **01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020**, en las instalaciones que ocupa el **CETOT** señalado en el apartado de declaraciones, en un horario de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, conforme a las especificaciones previstas en el **ANEXO 2.**

En caso de presentarse un retraso por parte del prestador en la prestación de los **SERVICIOS**, por cualquier causa que no sea imputable al **CETOT,** se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 (uno) a 05(cinco)	03% (Tres por ciento)
De 06 (seis) a 10 (diez)	06% (Seis por ciento)
De 11 (once) a 20 (veinte)	10% (diez por ciento)
De 21 (veintiuno) en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del **CETOT**

TERCERA. DE LA CALIDAD DE LO ADQUIRIDO Y SUS ADECUACIONES.
En la prestación de los **SERVICIOS**, en cualquier momento el **CETOT** a través de la Unidad Centralizada de Compras tendrá la opinión de calidad en la satisfacción de los mismos, de conformidad a la fracción VII del artículo 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de modo que el **PRESTADOR** se obliga a realizar todas las adecuaciones administrativas y/o de facto que éste le indique como necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de este contrato, a desarrollarse en los **SERVICIOS** o en cualquier otra actividad principal o accesoria por parte del **PRESTADOR** relacionada con los **SERVICIOS**, a menos que éstas impliquen un gasto que no pueda incluirse en la contraprestación o precio pactado o que alteren substancialmente las obligaciones establecidas, en cuyo caso el **PRESTADOR** debe razonárselo y explicárselo para que sea el **CETOT** el que tome la decisión de que se lleven o no a cabo, debiéndoselo comunicar al **PRESTADOR**. En todo caso todas las explicaciones o razonamientos que el **PRESTADOR** deba dar al **CETOT** cuando no esté de acuerdo en efectuarlas deben realizarse de inmediato a partir de que se le hubieran hecho de su conocimiento, mientras que el **CETOT** deberá una vez escuchado el **PRESTADOR**, tomar y comunicarle sus decisiones en no más de 02 horas. La falta de manifestación del **PRESTADOR** respecto a las indicaciones que el **CETOT** le señalara conforme a lo antes expresado, lo tendrán por conforme y aceptando las adecuaciones, mientras que la falta de manifestación del **CETOT** al **PRESTADOR** a los señalamientos que éste le hiciera nunca

implicarán su aceptación. De no realizar el **PRESTADOR** las adecuaciones respectivas se entenderán por incumplido el presente acuerdo.

CUARTA. PRECIO.
Convienen las **PARTES** en que, el monto total que el **CETOT** habrá de pagar al **PRESTADOR** por la prestación de los **SERVICIOS**, es la suma de **$ 72,000.00 setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional**, IVA incluido.
QUINTA. DEL TIEMPO Y LA FORMA DE PAGO.

El pago de los por los **SERVICIOS** prestados, contemplado en la cláusula que antecede, será efectuado de manera **MENSUAL** conforme a los pagos parciales contemplados en la presente clausula, en moneda nacional, mediante cheque o por transferencia bancaria, a la cuenta que el **PRESTADOR** indique o notifique al **CETOT**, dentro de los treinta días posteriores a la recepción de la factura o "CFDI" que corresponda, siempre y cuando **CETOT** cuente con la recepción de la documentación correspondiente.

PARCIALIDAD	MONTO
1° pago parcial Abril	$ 8,000.00
2° pago parcial Mayo	$ 8,000.00
3° pago parcial Junio	$ 8,000.00
4° pago Parcial Julio	$ 8,000.00
5° pago parcial Agosto	$ 8,000.00
6° pago parcial Septiembre	$ 8,000.00
7° pago parcial Octubre	$ 8,000.00
8° pago parcial Noviembre	$ 8,000.00
9° pago parcial Diciembre	$ 8,000.00
GRAN TOTAL	**$ 72,000.00**

SEXTA. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del contrato comenzará a partir del día 01 de abril del 2020 y culminará el día 31 de diciembre de 2020.

SÉPTIMA. DE LA GARANTÍA.
La Unidad Centralizada de Compras del **CETOT** exime al **PROVEEDOR** de la presentación de garantía al **PROVEEDOR** en términos de lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN.
El PRESTADOR no podrá ceder o comprometer los derechos u obligaciones nacidas de este documento a terceros, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito del **CETOT**.

NOVENA. DE LA SUPERVISIÓN.

El **CETOT** a través del personal de la Dependencia que requirió los servicios o productos adquiridos, tendrá la facultad de supervisar y vigilar el eficaz cumplimiento de este acuerdo, misma que, de encontrar irregularidades en lo adquirido, lo hará del conocimiento del **CETOT** para los efectos legales correspondientes.

El PRESTADOR se compromete a permitir que el **CETOT** a través del personal adscrito a la Dependencia requirente, debidamente identificados, se apersonen para efectos de investigación, validación o comprobación de la calidad del producto o servicios contratados donde quiera que se presten, si fuera necesario, a criterio del **CETOT**, lo que puede realizar de manera sorpresiva, sin necesidad de notificación o justificación previa; igualmente, se compromete a mostrar y obsequiar facsímil fiel del original de los documentos que se le solicite, permitir toma de apuntes o de imágenes por cualquier artefacto, de todo documento u obra realizada, liberando a aquél de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa, burocrática o de cualquier otra índole, por considerar que con esta medida no se vulneran sus garantías y/o derechos humanos contenidos en los artículos 1°, 6°, 14, 16 o cualquier otro de la Constitución Mexicana, o en algún Tratado Internacional, así como por no configurarse algún supuesto que merezca ser sancionado en términos de las legislaciones aplicables; de no cumplir con lo anterior, el **CETOT** podrá rescindir este acuerdo.

Lo anterior, tiene como finalidad que, en un ejercicio de supervisión, el **CETOT** pueda detectar si los **SERVICIOS** que de adquieren son de la calidad establecida en el procedimiento de adquisición respectivo, para que, de no serlo, pueda hacer las reclamaciones que en derecho procedan.

DÉCIMA. DEL PRECIO FIRME.
El **PRESTADOR**, se compromete a sostener el precio de los **SERVICIOS** durante la vigencia de este acuerdo, así como de ser procedente, el precio unitario por unidad de medida de lo que se compromete a abastecer, de no hacerlo, por cualquier motivo, el **CETOT** podrá rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, y en su caso la de aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales correspondientes para que el **PRESTADOR** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS.
El CETOT, podrá cancelar la prestación de los **SERVICIOS** en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general **sin incurrir en responsabilidad alguna,** haciéndolo saber al **PRESTADOR** con 02 dos días naturales antes de comenzar el **PRESTADOR** las actividades tendientes al cumplimiento de sus obligaciones, cuyo efecto jurídico será el de una rescisión de contrato y sin necesidad de declaración judicial.
El PRESTADOR, se somete a las definiciones, conceptualizaciones y demás esquemas que el **CETOT** haga para justificar o razonar la cancelación.

Bastará que el **PRESTADOR** reciba en su correo electrónico o en el de cualquiera de sus representantes, el aviso de cancelación y el motivo, proveniente de los correos electrónicos oficiales del SECRETARIO TÉCNICO y/o TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y/o TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE del **CETOT**; respecto del bien o servicio contratado, para

que se tenga por efectivo el aviso, mismo que igualmente podrá realizarse mediante correspondencia física a su domicilio fiscal, comercial o a cualquiera de sus sucursales.

Si el aviso llegara una vez comenzada alguna obra u actividad por parte del **PRESTADOR** para abastecer de su producto o servicio al **CETOT**, surtirá efectos la cancelación, pero deberá pagársele a aquél lo que haya abastecido.

Por ningún motivo, la cancelación de lo adquirido generará más obligaciones a favor del **PRESTADOR** y en detrimento del **CETOT**, que las antes mencionadas.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.
De acuerdo con el numeral 1791 del Código Civil de esta Entidad son causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para el **CETOT** e imputables al **PRESTADOR,** las siguientes:

1. No iniciar o iniciar inoportunamente, sus obligaciones contractuales.
2. No prestar o prestar inoportunamente, o de manera incompleta, los SERVICIOS de conformidad a las Cláusula Segunda del presente instrumento.
3. No desarrollar conforme al contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con él, las obligaciones a las cuales se comprometió.
4. Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o en el presente acuerdo, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución de este.
5. Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
6. Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
7. Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la acordada.
8. Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización.
9. No cumplir con las maniobras, instrucciones y/o adecuaciones administrativas que le indique el **CETOT**, como necesarias, en los términos del presente instrumento.
10. Incumplir con lo acordado en la cotización presentada.
11. Las demás consideradas a lo largo de este documento.
12. Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

DÉCIMA TERCERA. DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDADES LABORALES.
El **PRESTADOR** será el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar o abastecer del producto o servicio encomendado, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al **CETOT** patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y no existir subordinación de los auxiliares del **PRESTADOR**, hacía con él, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo, por ende, el **PRESTADOR** el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando al **CETOT** y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor le fuera imposible al **PRESTADOR** cumplir con sus obligaciones contratadas, solicitará oportunamente y por escrito, al **CETOT** la ampliación del término para su cumplimiento, según lo considere necesario, expresando los motivos en que apoye su solicitud, quien resolverá en un plazo no mayor a 08 días naturales, sobre la procedencia de la prórroga.

DÉCIMA QUINTA. DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS.
El **PRESTADOR** se responsabiliza de las posibles consecuencias civiles, penales o administrativas que sean imputables a su personal; o bien, por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en el **SERVICIO** y/o producto que presta, obligándose a resarcir **los daños y perjuicios** que ocasione al **CETOT**, o a terceros, así como en caso de incumplimiento con el presente contrato, en cualquiera de sus partes.

DÉCIMA SEXTA. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.
EL **PRESTADOR** libera al **CETOT** de cualquier responsabilidad en materia de propiedad industrial o derechos de autor que puedan acaecer o relacionarse con el presente contrato, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación a que pueda ser condenado por autoridad competente en estos tópicos o a pagar lo convenido o transigido con el reclamante, de conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

DÉCIMA SÉPTIMA. DOMICILIO CONVENCIONAL.
Los **CONTRATANTES** señalan, que de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y 76 del Código Civil de Jalisco, de aplicación supletoria; los **CONTRATANTES** señalan, respectivamente, que los domicilios señalados en las declaraciones son los convencionales y apropiados para responder cada de uno de sus obligaciones.

Asimismo el **PRESTADOR**, se compromete a que, de modificar el domicilio señalado en sus declaraciones sin previo aviso al **CETOT**, con por lo menos 10 diez días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que el **PRESTADOR**, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que el **CETOT** deba llevar a cabo algún tipo de notificación a el **PRESTADOR** y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo, dicha situación, para que pueda procederse, en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, a su realización.

DÉCIMA OCTAVA. COMPETENCIA.
Los **CONTRATANTES** se someten, de común acuerdo, para la interpretación, aplicación y ejecución de todo lo concerniente a este contrato a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con renuncia expresa de cualquier otra que pueda concurrir al asunto.

DÉCIMA NOVENA. VINCULACIÓN.
Los **CONTRATANTES** declaran conocer que este contrato deviene de un procedimiento de los que contempla el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 96 y 97 del reglamento la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y por ende se encuentra relacionado y regido por los documentos derivados del mismo, los cuales conserva el **CETOT** por medio de la Unidad Centralizada de Compras y que en caso de ser requeridos, serán exhibidos ante la autoridad competente de acuerdo a su existencia; por ende para su interpretación, cumplimiento y ejecución, deben ser tomados en cuenta, como **parte integral del mismo** en virtud de que las obligaciones que aquí se consignan tienen su explicación en ellos.

Los **CONTRATANTES** manifiestan estar de acuerdo, que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de adquisición que nos ocupa y la contenida en el presente contrato, **se estarán a lo señalado en los documentos del procedimiento de adquisición,** lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información, en donde, lo dicho en exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

Por otro lado, los **CONTRATANTES** también declaran que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este contrato y la de los documentos en que se contengan los datos de su **identidad, personalidad, personería y capacidad jurídica**, regirá la contenida en éstos últimos.

Esta cláusula tiene la finalidad de que fundamentalmente, el **PRESTADOR**, no pueda evadir sus obligaciones, alegando disparidad de datos o información, entre la contenida en el contrato, y la contenida en los documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de donde se explica el mismo, así como con la de aquellos documentos con los que se identifica o acredita su personalidad, personería, capacidad y en general, la facultad jurídica para obligarse.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600
colonia lagos del country,
Zapopan, Jalisco

VIGÉSIMA. LECTURA Y CONSENTIMIENTO.
Leído por los **CONTRATANTES** el presente documento, manifiestan estar de acuerdo en respetarlo y cumplirlo en todos sus términos, y para constancia de ello, a continuación lo firman en **triplicado**, a 27 DE MARZO DEL 2020, En Zapopan, Jalisco.

Por el CETOT

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

El PRESTADOR

GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO

TESTIGO

L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
POR EL ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas forma parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado por **EL CETOT** con **GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO** el día 27 de marzo del 2020.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

O.C. NÚM. 001

ORDEN DE COMPRA

ZAPOPAN, JALISCO, MARZO 27 DE 2020.

EMPRESA: GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO

REPRESENTANTE GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO

SE SOLICITAN LOS SIGUIENTE SERVICIOS:

CANT.	UNIDAD	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO		TOTAL
1	SERVICIO	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	$6,896.55 MENSUALES		$ 62,068.95
				SUBTOTAL		$62,068.95
				IVA		9,931.05
				TOTAL		$ 72,000.00

FECHA DE ENTREGA DEL
SERVICIO SOLICITADO Del 01 de abril al 31 de diciembre 2020

NOMBRE DE QUIEN
RECIBE LA ORDEN DE COMPRA Gabriela Ruiz Velasco Madrueño

FECHA DE RECIBIDA
ESTA ORDEN DE COMPRA _____

_____
FIRMA

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

DATOS FISCALES DE FACTURACIÓN:
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
CALLE LAGO TEQUESQUITENGO 2600, COLONIA LAGOS DEL COUNTRY
ZAPOPAN JALISCO R.F.C. CET9906183UA C.P. 45177

ATENTAMENTE

_____
LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600
colonia lagos del country,
Zapopan, Jalisco

ANEXO 1

Los que firman este documento, relativo a la Orden de Compra **01** de fecha 27 de Marzo del 2020, reconocen que se deriva de un procedimiento que contempla el artículo 72 arábigo 1 fracción V de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, así como el artículo 96 y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, cuya adquisición formaliza, considerándose, **parte integral del mismo.**

Por el CETOT

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

El PRESTADOR

GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO

TESTIGO

L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
POR EL ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas forma parte integral del ANEXO 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado por **EL CETOT** con **GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO** el día 27 de marzo del 2020.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

""CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo de 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Entregables y demás características
1	1	PIEZA	TRAPEADOR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
2	1	PIEZA	ESCOBA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
3	1	PIEZA	RECOGEDOR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
4	1	PIEZA	CEPILLOS PARA BAÑO	LOS NECESARIOA PARA LA LIMPIEZA
5	1	PIEZA	ATOMIZADORES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
6	1	PIEZA	LIJAS DE AGUA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
7	1	PIEZA	GUANTES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
8	1	PIEZA	FRANELA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
9	1	PIEZA	CUBETAS DE 10 LITROS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
10	10	PIEZA	BOLSA MEDIANA PARA BOTES DE BASURA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
11	10	PIEZA	BOLSA GRANDE PARA RECOLECCION DE BASURA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
12	2	LITROS	LIMPIADOR LIQUIDO ESPECIAL PARA REMOVER SUCIEDAD SIN CAUSAR DECOLORACION	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
13	1	LITRO	CLORO LIQUIDO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
14	1	PIEZA	ACEITE PARA MUEBLES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
15	1	LITRO	DESENGRASANTE	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
16	1	KILO	JABON EN POLVO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
17	1	LITRO	SARRICIDA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
18	1	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO CON AROMATIZANTE PARA TRAPEAR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
19	1	LITRO	JBON LIQUIDO PARA MANOS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
20	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
21	1	PIEZA	SANITAS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600
colonia lagos del country,
Zapopan, Jalisco

ANEXO 2

Los que firman este documento, relativo a la Propuesta Técnica, reconocen que se deriva de un procedimiento que contempla el artículo 72 arábigo 1 fracción V de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, así como el artículo 96 y 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, cuya adquisición formaliza, considerándose, **parte integral del mismo.**

Por el CETOT

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

El PRESTADOR

GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO

TESTIGO

L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICOS DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
POR EL ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas forma parte integral del ANEXO 2 al Contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado por **EL CETOT** con **GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO** el día 27 de marzo del 2020.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT-001/2020
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 66 fracción I ,69 De la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 55, FRACCIÓN II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; 1, 2, 9, 10 fracción III, 12 y 13 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"**, del Organismo Público Descentralizado, Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, en coordinación con su COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, constituidas en unidad de compras en, Calle Lago Tequesquitengo No.2600 Colonia Lagos del Country en Zapopan Jalisco C.P. 45177, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA Local No. LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, para , **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"**, el cual se llevará a cabo con RECURSOS ESTATALES del ejercicio 2020, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Políticas	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Servicios, Contratación del Servicio de Hospedaje, Alimentos y Renta de Salones para la realización del Décimo Séptimo Congreso de Procuración, Donación y Trasplante de Órganos y Tejido del CETOT".
Dirección	Dirección de Administración del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
Domicilio	La oficina de la Dirección de Administración dentro de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Comité	El Comité de Adquisiciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.
CETOT	Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	05 de marzo de 2020	A partir de las 14:00 horas	Portal del CETOT (www.trasplantes.jalisco.gob.mx)
Visita de Campo	No aplica	No aplica	No aplica
Recepción de preguntas	10 de marzo del 2020	Hasta las 12:00 horas	compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	11 de marzo del 2020	De las 09:00 a las 10:30 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	11 de marzo del 2020	A partir de las 11:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	16 de marzo del 2020	De las 08:30 a las 09:30 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	16 de marzo del 2020	A partir de las 10 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	19 de marzo del 2020	A partir de las 14:00 horas	compras.cetot@hotmail.com y/o página web (www.trasplantes.jalisco.gob.mx)

1. ESPECIFICACIONES.
El objeto del presente proceso para la contratación de **"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"** con número de solicitud 001-CETOT-2019 señalados en el **ANEXO 1** (carta de requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los campos obligatorios en el formulario y podrán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.
La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición será de lunes a viernes , de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca el **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.** Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el Anexo y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.** El servicio se prestará del 01 de abril al 31 de diciembre 2020**.**
Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.
El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al contrato celebrado entre el Prestador de servicios adjudicado y el área requirente del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases, en el CETOT.

Documentos para pago.

a) Original y copia de la factura, a nombre de Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, en el municipio de Zapopan, Jalisco, C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA.

b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.

c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia).

d) Copia de Fallo y/o de Adjudicación.

e) 1 copia del contrato (cuando aplique).

f) Oficio de Recepción del Servicio a Entera Satisfacción (cuando aplique).

g) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, con domicilio en la calle Lago Tequesquitengo No.2600 Colonia Lagos del Country en Zapopan Jalisco C.P. 45177, R.F.C. CET9906183UA,

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

El Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas,** como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento,** a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.
En caso de ser necesario, por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentarse en el domicilio del CETOT a las 10:00 **horas del 06 de marzo del 2020,** con (L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Directora de Administración**),** responsable del área requirente, con poder simple y una identificación oficial, a fin de poder participar en la misma

5.1 ACLARACIONES.
Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario y enviarlas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx **en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones,** a más tardar a las 12:00 **horas del 10 de marzo del 2020**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 9:00 a 10:30 del día 11 de marzo del año en curso en el domicilio de la convocante.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 11:00 **horas del día 11 de marzo** del año en curso en el domicilio de la convocante, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.
De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

f) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).

g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**

h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

En este proceso no se requiere de muestra física.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 10:00 horas del día 16 de marzo del año 2020**, en la Oficina del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos con domicilio en la calle Lago tequesquitengo No. 2600, colonia Lagos del Country, Zapopan Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**, así como firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 8:30 **horas a las 9:30 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán entregarse en recepción del CETOT (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).

b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).

c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).

d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite).

e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME).

g) **Anexo 8** (Copia legible del Documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019. De conformidad al numeral 14 de las bases).

h) **Anexo 9** (Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) ;
1.- En caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo
2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo. De conformidad al numeral 15 de las bases.

i) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).

j) **Anexo 11** (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con **la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad de Compras, tomarán a las 10:00 horas todos los sobres que se encuentren en recepción y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
e) Se hará mención de los Participantes presentes;
f) Las propuestas serán entregadas en forma Presencial.
g) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
El "COMITÉ" o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.
Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
La Convocante a través del "COMITÉ", descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
e) La falta de cualquier documento solicitado.
f) La presentación de datos falsos.
g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.
La Convocante a través del "COMITÉ" podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.
La Convocante a través del "COMITÉ" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

a) Cuando no se reciba como mínimo 2 propuestas.
b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
c) Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.
El 19 **de marzo del 2020, a partir de las 14:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través del portal de la página web del "CETOT" (www.trasplantes.jalisco.gob.mx) y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir al domicilio del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:
a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.
El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el "CETOT" por conducto de la Dirección de Administración, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.
El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la notificación del fallo y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y** podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.
Conforme el anexo técnico del presente proceso de Licitación.

13.3 Garantías.
Se deberá establecer una garantía del 10% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A., para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tedjios, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.
En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los Servicios por cualquier causa que no sea derivada del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	**% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA**

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por **EL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).
Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 05 de marzo del 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
No. LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"Contratación del Servicio de Limpieza de las Instalaciones del CETOT"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Copia legible del Documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019. De conformidad al numeral 14 de las bases).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

NOTAS ACLARATORIAS

1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico compras.cetot@hotmail.com y/o beatriz.rangel@jalisco.gob.mx .

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De proveedor:
(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DÍAS A LABORAR POR SEMANA	TURNO
Intendente	Elemento	1	5 días de Lunes a Viernes (6 horas)	Matutino De 7:00 a 13:00 horas

En el costo que presentará el "Licitante" estará incluido la compra de insumos y accesorios* necesarios para realizar el servicio de limpieza

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
1	Trapeador
2	Escoba
3	Recogedor
4	Cepillos para baño
5	Atomizadores
6	Lijas de agua
7	Guantes
8	Franelas
9	Cubetas de 10 litros
10	Bolsa mediana para botes de basura
11	Bolsa grande para recolección de basura
12	Limpiador líquido especial para remover suciedad sin causar decoloración
13	Cloro líquido
14	Aceite para muebles
15	Desengrasante
16	Jabón en polvo
17	Sarricida
18	Limpiador Líquido con aromatizante para trapear
19	Jabón Líquido para manos
20	Papel sanitario
21	Sanitas

ESPECIFICACIONES:
Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.
Nota Importante:
A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).
NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.
ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

""CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ de 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:
(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito *(nombre del firmante)* en mi calidad de Representante Legal de *(Nombre del firmante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Para Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. *Para Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**		
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio.*** **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**	

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la entrega de los **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020. **(1)**

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** en el que mí representada, la empresa _____ **(2)** _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____**(3)**_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____**(4)**_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____**(5)**_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ *(CANTIDAD CON NÚMERO)* *(CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS** CON DOMICILIO EN CALLELAGO TEQUESQUITENGO No. 2600 COL. LAGOS DEL COUNTRY, ZAPOPAN JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADOR Y EL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O EL **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Requisición de Materiales y Servicios

DIRECCIÓN SOLICITANTE: *JEFE DE LA UNECDOT*

FECHA: 17/02/2020

FECHA DE RECEPCIÓN :

PARTIDA PRESUPUESTAL	*DESCRIPCION DEL MATERIAL Y SERVICIO*	*MONTO DISPONIBLE*
3581	**Servicio de limpieza para las instalaciones del Cetot, con 1 elemento que inluya dentro de la prestación del servicio el material para realizar la limpieza, asi como papel sanitario, shampoo para manos y sanitas para secado de manos.**	**$118,750**

Justificación:

SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

LCP Beatriz Rangel Vargas
Área Requirente

Reviso

L.C.P. Beatríz Rangel Vargas
Director de Administración

Autorizo

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos
Secretario Técnico

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Área Requirente: **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**

Fecha: 03/03/2020

Estudio de mercado									
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	Proveedor:		GRUPO MIXZOC, S.A DE C.V.		CLEANCARE		GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO		PROMEDIO DE SOLICITUD
	Encargado de Ventas:		LADISLAO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS		LIC. ANA MARTHA SALDAÑA O		GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO		
	Dirección:		CALLE ARROZ 382 LA NOGALERA, GUADALAJARA JALISCP		AV DE LA PAZ 1740 COL AMERICANA, GUADALAJARA		PLAN DE AYALA 2090-8 PARQUES DEL AUDITORIO, ZAPOPAN		
	Teléfono:		3312298366		3323882638		3315209951		
	Tiempo de Entrega:		de acuerdo a bases		de acuerdo a bases		de acuerdo a bases		
	Condiciones de Pago:		A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
	Reg. Padron de Prov:		SI				SI		
Descripción	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**Precio Unit./imp (IVA incluido)**	**Imp. Total (IVA incluido)**	**Precio Unit./imp (IVA incluido)**	**Imp. Total (IVA incluido)**	**Precio Unit./imp (IVA incluido)**	**Imp. Total (IVA incluido)**	**Precio promedio**
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE UN ELEMENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL CETOT, QUE INCLUYA MATERIAL PARA LA LIMPIEZA, PAPEL HIGIENICO, SHAMPOO PARA MANOS Y SANITAS PARA SECADO DE MANOS	**1**	**SERVICIO**	**$11,600.00**	**$11,600.00**	**$9,164.00**	**$9,164.00**	**$8,000.00**	**$8,000.00**	$9,588.00
Observaciones:									

Anexos:	3 cotizaciones de los proveedores enunciados anteriormente, con vigencia de no más de 30 días.
Manifiesto:	De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de las mismas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS	LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	SECREARIO TÉCNICO DEL CETOT

"COTIZACIÓN"

"CONSEJO ESTATAL DE TRANSPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS"

Guadalajara Jalisco a 3 de marzo de 2020.

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito presentarles nuestra cotización para Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Como grupo contamos con 25 años de experiencia, así como con las herramientas técnicas y prácticas que nos permiten brindar a nuestros clientes soluciones integrales en los diferentes rubros en que participamos.

Nuestras propuestas de servicio están basadas en ofrecer soluciones integrales, y de alta conveniencia a las necesidades de nuestros clientes, ya que estas son particulares en cada caso. Buscamos utilizar siempre tecnología de punta, equipos de calidad y personal altamente calificado.

Notas

- Precios más IVA
- Incluye material y utensilios de jarcería necesario para las actividades en cantidades razonables
- Personal capacitado, uniformado y debidamente identificado
- Personal asignado con todas las prestaciones de ley

GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V. **RFC: GMI110801BZ7** **CORREO: licitaciones@laveco.mx**

•Calle Arroz No. 382 •Col. La Nogalera •Guadalajara, Jalisco •C.P. 44470

Propuesta económica:

Elementos Requeridos	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Precio por elemento mensual antes de IVA
1 elemento de Limpieza	servicio	Servicio de limpieza	$10,000.00

Diez mil pesos mas el impuesto al valor agregado

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: al 31 de diciembre de 2020

Precios Fijos en Moneda Nacional.

ATENTAMENTE

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. de C.V.

Av de la Paz 1740
col. Americana
3338268388

INSTALACIONES DEL CETOT
LCP Beatriz Rangel Vargas

Estimado Cliente y Amigo es por este medio que nos permitimos saludarlo y al mismo tiempo Presentar a usted nuestros costos

Somos una empresa 100% mexicana que cuenta con una experiencia de más de 10 años en el sector de la limpieza industrial

En **CLEANCARE** Ofrecemos nuestros servicios a cualquier giro como: Empresas, oficinas, Gimnasios, Centros comerciales, colegios, Laboratorios, Restaurantes, Despachos, Gasolineras, entidades financieras, proporcionando a cada uno una solución.

En **CLEANCARE** creemos que el elemento más importante dentro de todas las organizaciones es el elemento Humano, por ello siempre nos esforzaremos por mantener altos estándares de calidad y eficiencia en nuestro personal. Nuestro proceso de selección consiste en: Test de habilidades y concentración, Entrevista personal y Comprobación de referencias, para su tranquilidad cuando el personal de planta contratado se presenta lleva una carpeta con copia de su IFE, comprobante de Domicilio y número del seguro Social

Nuestra misión de negocios: Asegurarnos de la excelente imagen de las instalaciones de nuestros clientes a través de la Limpieza, cuidando mucho la integridad, el desarrollo profesional y humano de cada uno de nuestros empleados.

Es importante comentarle que los precios presentados son los precios que permanecerán por todo el 2019 sin incremento alguno por el índice inflacionario anual

10

Esperando que nuestra propuesta sea de su interés nos despedimos quedando a sus órdenes

Departamento de Ventas

Lic. Ana Martha Saldaña O.
analimpiezacleancare@hotmail.com
Tel. 33 23 88 26 38

CLEANCARE tiene agrado de presentarle la cotización de nuestro "Servicio Profesional de Limpieza" que de acuerdo con la experiencia adquirida a través de nuestros servicios de limpieza, hacemos notar los beneficios que obtendrá al darnos su preferencia y de esta manera formar parte de nuestra distinguida lista de clientes.

DOMICILIO CLIENTE		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO	TOTAL
		Precio de lista por un afanador 8 Hrs	**9,600**	
	1	Afanadoras **8Hras**	8,500	8,500
		Lunes a Viernes 9:00 am a 5:00 pm		
	1	Afanadoras **6 Hras**		
		Lunes a Viernes 9:00 am a 2:00 pm	7,900	7,900
				1,264
				$9,164
		NO MANEJAMOS INSUMOS		
		FECHA DE INICIO DE SERVICIO		
		20 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO		
			TOTAL	
			I.V.A	
		MONTO A PAGAR MENSUAL MAS I.V.A	**SUB-TOTAL**	

Materiales entregados al Inicio del Servicio

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
4	LITRO	CLORO
1	BOLSA 1 KILO	DETERGENTE
2	PZAS	FIBRAS
2	PZAS	FRANELAS
1	PAR	GUANTES
4	LITRO	MULTIUSOS CON AROMA
1	PZA	TRAPEADOR*
1	PZA	ESCOBA*
1	PZA	RECOGEDOR BASURA*
1	PZA	CUBETA*
1	PZA	ATOMIZADOR*
1	PZA	CEPILLO PARA BAÑOS *

Material que se entregara según sea sus Necesidades

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	BASE PARA MOP*
1	FUNDA PARA MOP*
1	JALADOR PARA VIDRIOS *
1	JALADOR PARA PISOS*
1	TRAPEADOR*
1	ESCOBA*
1	RECOGEDOR BASURA*
1	CUBETA*
1	ATOMIZADOR*
1	CEPILLO PARA BAÑOS*

Nota: Los Productos señalados en amarillo se entregan cada mes a excepción de los que tienen *

PUNTOS DE INTERÉS

- **Revisión de Asistencia del Personal**

El personal de Recursos Humanos de **CLEANCARE** se comunicará con ustedes para tomar las asistencias los primeros 15 con el fin de cubrir las inasistencias a la brevedad a efecto de estabilizar su servicio.

- **Faltas del Personal**

En caso de una Falta por parte del Personal de Limpieza30 Minutos después de su hora de Ingreso Comunicarse el Departamento de Recursos Humanos para que sea Cubierta dicha falta con un Comodín

- **Faltas del Personal no cubiertas**

Las Faltas del Afanador se descuentan en su factura según él salió que perciba el afanador en el caso de no ser cubierto el día

- **Faltas cubiertas con Comodines**

Después de recibida su llamada su servicio será cubierto con un comodín en aproximadamente en 2 Hras esas dos hras serán cubiertas en el día si lo acepta el cliente

- **Supervisor**

Asignaremos un supervisor el cual lo visitara cada mes con el fin de satisfacer todas las necesidades que requiera el servicio. Uniformes, rutinas, quejas, cambio del personal, etc. para brindarle un servicio de calidad y cumplir con todas sus expectativas

- **Entrega de Material**

Asignaremos un Repartidor el cual lo visitara cada mes con el fin de tener completo su Material de Limpieza

- **Datos de Administración**

Al iniciar su servicio se le entrega un listado con los diferentes departamentos con sus nombres números de Teléfono y Correros Electrónicos

- **Contrato y Cancelación de su Servicio de Limpieza Permanente**

El contrato mínimo es por 3 Meses este tiene que estar firmado antes de iniciar el servicio usted puede cancelar su servicio con un mes de anticipación haciendo llegar su solicitud al departamento de Gerencia

- **Forma de pago**

La Factura es enviada la primera semana de cada mes y tiene 10 Días para hacer el pago de la misma ya sea trasferencia bancaria o solicitar pasen por el pago a su domicilio

- **Documentación del personal de Ingreso**

Copia del Ife, Copia Comprobante Domicilio, Copia Alta IMSS, Carta Policía, Exámenes Médicos Generales

BENEFICIOS:

¡Cambie todo esto, por una simple factura y además deduzca el I.V.A. !

- Usted podrá ahorrar grandes cantidades de dinero al año al deducir de impuestos el 100% de la inversión en el servicio de limpieza, (Nómina, IMSS, INFONAVIT, etc.)
- Usted tiene garantizado el mejor precio de acuerdo a nuestra política de calidad total.
- Su empresa mantendrá un excelente nivel de limpieza en todo momento, con lo que evitará el tener que hacer limpiezas extraordinarias, ya que nuestro supervisor externo le visitará al menos una vez por semana y dejará las tareas necesarias.
-
- Usted siempre será atendido por técnicos en limpieza altamente calificados.
- Usted ahorrará dinero al disminuir costos en la contratación de personal para el área de limpieza.
- Usted no se distraerá de sus actividades en supervisar al personal de limpieza.
- Usted se evitará la gran molestia de comprarlos materiales y las herramientas de trabajo.
- Jamás tendrá que lidiar con conflictos laborales, riesgos de trabajo, liquidaciones, prestaciones, vacaciones, aguinaldos, antigüedades y jubilación
- cuenta con IMSS, INFONAVIT, RCV y paga el 2% al estado sobre nóminas.
- Nunca más tendrás demandas laborales ya que el trabajador pertenece a nuestra empresa.
- Jamás sufrirás las faltas de los empleados de limpieza por enfermedad, incapacidad, maternidad, reentrenamientos o flojera ya que de ser así, se lo sustituimos en un máximo de 2 horas.

- *Contrato mínimo por 3 meses (Para iniciar servicio se solicita contrato firmado)*
- ***Se requiere de 20 Días hábiles para el inicio de su servicio Permanente***
- *Los precios NO incluyen IVA.*
- *Los precios incluyen jornadas de trabajo de 8hr. diarias.de lunes a viernes y/o sábado*
- *Los precios no incluyen días festivos*
- *Los precios son mensuales (30 ó 31 días según sea el caso)*
- *Los materiales de limpieza no incluyen higiénicos, consumibles de baños ni bolsa de basura.*
- ***Los pagos se harán los 10 días después de recibida su factura***
- *Los precios se incrementarán de acuerdo al índice anual inflacionario presentado por el Banco de México, al término del contrato correspondiente.*

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 65
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 89
Más

Beatriz

CLEAN CARE PRECIOS PERSONAL DE LIMPIEZA

Recibidos ×

Limpieza CleanCare mié., 26 feb. 10:

para mí

Buenos Dias! LCP Beatriz Ranguel atendiendo a su petición me permito hacer llegar la cotización del material que se entrega cada mes... el material que no este en esta alista no lo manejamos

Saludos Cordiales

Estimado Cliente y Amigo es por este medio que nos permitimos ponernos a sus ordenes.

La estrategia competitiva de **CLEANCARE** consiste en la prestación de un servicio de elevada cal trato personalizado, próximo al cliente, ofreciéndole soluciones técnicas avanzadas y especializac necesidades que usted pueda tener en su organización. **CLEANCARE** es una empresa especializada mantenimiento. Ofrecemos servicios a empresas de cualquier giro como: oficinas, Gimnasios, Laboratorios, Bares, Restaurantes, entidades financieras, grandes superficies, industrias, proporcior

La gestión del capital humano es imprescindible para el correcto funcionamiento de un ser por esto que **CLEANCARE**concentra sus esfuerzos en seleccionar el personal que integra su plan constantemente. Consideramos que la formación técnica y profesional de nuestro personal es la ba óptimo, tal y como se merecen nuestros clientes. Por esta razón **CLEANCARE** ha implementado u

Gabriela Ruiz Velasco Madrueño
RFC: RUMG7304193J5
Calle Plan de Ayala N° 2090 - 8 Col. Parques del Auditorio Zapopan, Jalisco

Guadalajara, Jalisco Febrero del 2020

COTIZACION

Se realizará el trabajo de lunes a viernes con un horario de 6 hrs.. Con un costo mensual de $ 6,896.55

(SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) MAS IVA.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA INCLUYEN LOS SIGUIENTES MATERIALES

1 ATOMIZADOR
1 BASE PARA MOP
1 CEPILLO PARA BAÑO Y VIDRIO
1 CUBETA
1 JALADOR PARA VIDRIOS
1 JALADOR PARA PISO
1 RECOGEDOR
1 ESCOBA
4 FIBRAS
3 FRANELAS
1 FUNDA MOP
1 GUANTES
8 PIEZAS DE LIJAS
2 PLUMEROS
1 TRAPEADOR
BOLSAS PARA BASURA

MATERIAL QUE SE UTILIZARA MENSUALMENTE

2 LITROS DE ACEITE PARA MOP
4 LITROS DE CLORO
4 BOLSAS DE ½ KILO DE DETERGENTE
4 LITROS MULTIUSOS CON AROMA
2 LITROS SARRICIDA
2 CAJAS DE ROLLO DE PAPEL JUMBO
3 CAJAS DE SANITAS

Gabriela Ruiz V.M.

Gabriela Ruíz Velasco Madrueño

LAVECO
LIMPIEZA INTEGRAL

SOLICITUD DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

NOTAS ACLARATORIAS

1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante: GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.
Dirección: ARROZ 382 COL. LA NOGALERA
Teléfono: 33317512
Correo: licitaciones@laveco.mx
No. De proveedor: P2251
(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

Conforme a las bases de la licitación pública local LPL-CETOT-001/2020, según las fechas del calendario de actividades (actos) la presentación y apertura de proposiciones que marcan es el 16 de marzo, dado que ese día es festivo, la convocante ¿modificara las fechas de presentación y apertura de proposiciones?

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA AC LARATORIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **11 de Marzo del 2020,** se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Publica Local **Sin Concurrencia del Comité LPL-CETOT-001/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS ",** ante la presencia de, **el Dr. Francisco Javier Monteón Ramos, Presidente del comité de Adquisiciones y Secretario Técnico del CETOT, la L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo, y LCP Martha Patricia Rodriguez Jímenez, apoyo administrativo como área requirente.**

Se recibieron preguntas en tiempo y forma, de los siguientes licitantes:

Grupo Mixcoc, S.A de C.V

1.- Conforme a las bases de la LPL-CETOT-001/2020, según las fechas del calendario de actividades (actos) la presentación y apertura de proposiciones que marcan es el 16 de marzo, dado que ese día es festivo, la convocante ¿modificara las fechas de presentación y apertura de proposiciones?

RESPUESTA: Si, la fecha del acto de presentación y apertura de proposiones se cambiará para el día 17 de marzo de 2020, en consecuencia se recorre la fecha para el Fallo o Resolución, quedando modificado las fechas y horarios de la siguiente manera:

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de marzo del 2020	De las 08:30 a las 09:30 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	17 de marzo del 2020	A partir de las 10 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	20 de marzo del 2020	A partir de las 14:00 horas	compras.cetot@hotmail.com y/o página web (www.trasplantes.jalisco.gob.mx)

Así mismo se estipula la ampliación del punto 2 parrafo primero de las bases de la LPL-001/2020, para quedar en su primer párrafo de la siguiente manera:

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición será de lunes a viernes , de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca el **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que lo indique el Anexo y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.** El servicio se prestará del 01 de abril al 31 de diciembre 2020**, EL CONSEJO ESTATAL DE ORGANOS Y TEJIDOS PODRÁ DAR POR TERMINADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL CETOT ADEMAS DE LAS ESTIPULADAS, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.**

Se reitera sobre el cuidado del llenado de todos los anexos y demás documentos **COMPLETOS Y LEGIBLES** requeridos.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoría a las **11:25 horas,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos **Secretario Técnico**	
L.C.P. Beatriz Rangel Vargas **Directora de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo**	
L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jimenez **Apoyo del Área Requierente**	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la licitación pública loca **LPL-CETOT-001-2020"Contratación del Servicio de Limpieza de las instalaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de órganos y Tejidos "**, celebrada el día **11 de marzo del 2020.**

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA ACLARATORIA LPL-CETOT-001/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ ADQUISICIONES SIN CONCURRENCIA 11/03/2020

	NOMBRE DEL ASISTENTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CETOT	
2	LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
3	LCP MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JÍMENEZ	APOYO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
4			

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA ACLARATORIA LPL-CETOT-001/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ ADQUISICIONES SIN CONCURRENCIA

11/03/2020

			HORA	
	NOMBRE LICITANTE	REPRESENTANTE	REGISTRO	FIRMA
1				
2				
3				
4				

NO HUBO ASISTENTES

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL **LPL-CETOT/001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS".**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **10:00 DIEZ HORAS** del día **17 DIECISIETE DE MARZO DEL 2020 DOS MIL VEINTE**, encontrándose en la Sala de Juntas, del **OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS (CETOT)**, ubicada en calle Lago Tequesquitengo 2600, Colonia Lagos del Country, en Zapopan, Jalisco, durante la **PRIMERA SESIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ,** se reunieron los integrantes del Comité Sin concurrencia cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta y los licitantes, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante la LEY, y lo previsto en el numeral 7 apartado 7 de las bases de la convocatoria a la licitación, El acto se llevó a cabo ante el Comité de Adquisiciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 numeral I y II, el Comité sin concurrencia iniciará la apertura de los sobres recibidos de manera presencial, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones de los siguientes licitantes se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, fueron presentados de manera presencial en este acto.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	GABRIELA RUIZVELASCO MADRUEÑA
02	GRUPO MIXZOC S.A. DE C.V.

Acto seguido, los presentes, proceden a realizar la apertura de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	GABRIELA RUIZVELASCO MADRUEÑA		GRUPO MIXZOC S.A. DE C.V.	
	Entregó		Entregó	
	Si	No	Si	No
Anexo No. 2	X		X	
Anexo No. 3	X		X	
Anexo No. 4	X		X	
Anexo No. 5	X		X	

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones	GABRIELA RUIZVELASCO MADRUEÑA		GRUPO MIXZOC S.A. DE C.V.	
	Entregó		Entregó	
	Si	No	Si	No
Anexo No. 6	X		X	
Anexo No. 7	X		X	
Anexo No. 8	X		X	
Anexo No. 9	X		X	
Anexo No. 10	X		X	
Anexo No. 11	X		X	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes participantes en el acto, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 65 fracción I de la LEY.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la LEY, se dio lectura al importe de cada una de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

Nombre del Licitante.	Propuesta IVA incluido
GABRIELA RUIZVELASCO MADRUEÑO	$ 8,000 OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.
GRUPO MIXZOC S.A. DE C.V.	$ 11,557.00 ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS

Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la LEY, las proposiciones se rubricaron por los licitante y asistentes y el representante de **GRUPO MIXZOC S.A. DE C.V.** representado en este acto por la C. **HEIDY BERENICE GONZÁLEZ ÁVILA** y los representantes del comité sin concurrencia. La falta de firma de los licitantes no restará validez o efectos al acto y al acta que de éste se derive.

De conformidad con el artículo 66 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación (cuantitativa y cualitativa) y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se notificará el día 20 de marzo a partir de las 14:00 horas, fecha y hora que podrán ser diferidas siempre que el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 70 de la LEY, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.trasplantes.jalisco.gob.mx., para efectos de su notificación,

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de notificaciones ubicado en el domicilio del OPD CETOT, LAGO TEQUESQUITENGO 2600 COLONIA LAGOS DEL COUNTRY EN ZAPOPAN, JALISCO un ejemplar de la presente acta o la primera hoja de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, del día en que se actúa.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto

Por el Comité Sin concurrencia: (poner a todos los asistentes del comité)

NOMBRE	FIRMA
DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS PRESIDENTE DEL COMITÉ SIN CONCURRENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL OPD CETOT	
LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS REPRESENTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPRAS DEL CETOT	
L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ POR EL ÁREA REQUIRENTE	

Los licitantes:

NOMBRE	FIRMA
GABRIELA RUIZVELASCO MADRUEÑO	
GRUPO MIXZOC S.A. DE C.V. representada por HEIDY BERENICE GONZÁLEZ ÁVILA	

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA DE APERTURA Y PRESENTACÓN DE PROPUESTAS LPL-CETOT-001/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ ADQUISICIONES SIN CONCURRENCIA 17/03/2020

	NOMBRE DEL ASISTENTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CETOT	
2	LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	CONTRALORÍA DEL ESTADO	
3	LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
4	LCP MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JÍMENEZ	APOYO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

ACUSE

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Lago Tequesquitengo 2600,
Colonia: Lagos del Country,
Zapopan, Jalisco, México.
Tels: 38236886 y 38230844

Zapopán, Jalisco a 10 de marzo de 2020
Primera Sesión
Sin Concurrencia del Comité

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 23 , 24, 72 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Articulo 10 FRACCIÓN II de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos , se le convoca a la Primera Sesión Sin concurrencia del Comité, el día **17 de marzo del 2020 a partir de las 10:00 horas** para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de las Licitaciones Públicas Locales Sin concurrencia del Comité, en la sala de juntas del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos con domicilio en calle Lago Tequesquitengo número 2600 en la Colonia Lagos del Country , Zapopán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- A partir de las 10:00 horas, presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-001/2020 sin Concurrencia del Comité, para la "Contratación del servicio de limpieza de las instalaciones del OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos".

- A partir de las 11:00 horas, presentación y apertura de propuestas de la LPL-CETOT-002/2020 para la "Contratación de los servicios de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos".

Agradeciendo la atención que preste a esta convocatoria, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
2020, AñO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL CETOT

OPD. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
CETOT
Secretaria Técnica
Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

FJMR/ BRV

Contraloría del Estado
OFICIALIA DE PARTES
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
11 MAR 2020
CARPETAS
CAJAS
OTROS
HORA 14:05

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LPL-CETOT-001/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ ADQUISICIONES SIN CONCURRENCIA 17/03/2020

			HORA	
	NOMBRE LICITANTE	**REPRESENTANTE**	**REGISTRO**	**FIRMA**
1	Gabriela Ruiz Velasco M	Gabriela Ruiz Velasco M	9:12	Gabriela Ruiz V M.
2	Grupo Mixzoc, S.A de C.V.	Heidy Berenice Gonzalez Avius	9:28	
3				
4				

Económico
$8,000=

17 DE MARZO DE 2020 10:00 HORAS

LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA

DOCUMENTOS APERTURA DENTRO DEL SOBRE (ANEXOS FIRMADOS CADA UNO)

NOMBRE DEL LICITANTE	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 8	Anexo 9	Anexo 10	Anexo 11
GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO	✓	$8,000 ✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A $8,000= IVA Incluido.
GRUPO MIXCOAC, S. A DE C.V.	✓	11,557 ✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓ $ 11,557= IVA Inc.

6.-CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA Art. 64 y 65 de la Ley

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (razón social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)

f) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

i) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas folladas en el orden solicitado, por ejemplo 1/3, 2/3, 3/3.

17 DE MARZO DE 2020 10:00 HORAS

LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA

DOCUMENTOS APERTURA DENTRO DEL SOBRE (ANEXOS FIRMADOS CADA UNO)

NOMBRE DEL LICITANTE	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 8	Anexo 9	Anexo 10	Anexo 11
GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO	✓	✓ $8000.-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA
MIXZOAC GRUPO ~~MIXCOAC~~, S. A DE C.V.	✓	✓ $11557.-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

LCP David Berrorga Llamas
Contralor del Estado

6.-CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA Art. 64 y 65 de la Ley

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (razón social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá sèr motivo suficiente para desechar la propuesta.

d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)

f) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

i) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas folladas en el orden solicitado, por ejemplo 1/3, 2/3, 3/3.

17 DE MARZO DE 2020 10:00 HORAS

LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA

DOCUMENTOS APERTURA DENTRO DEL SOBRE (ANEXOS FIRMADOS CADA UNO)

NOMBRE DEL LICITANTE	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 8	Anexo 9	Anexo 10	Anexo 11
GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
GRUPO MIXCOAC, S. A DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

6.-CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA Art. 64 y 65 de la Ley

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (razón social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)

f) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

i) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas folladas en el orden solicitado, por ejemplo 1/3, 2/3, 3/3.

17 DE MARZO DE 2020 10:00 HORAS

LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA

DOCUMENTOS APERTURA DENTRO DEL SOBRE (ANEXOS FIRMADOS CADA UNO)

NOMBRE DEL LICITANTE	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 8	Anexo 9	Anexo 10	Anexo 11
GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO	✓	✓ $8,000.- neto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
GRUPO MIXCOAC, S. A DE C.V.	✓	✓ $11,557.-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

6.-CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA Art. 64 y 65 de la Ley

a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (razón social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)

f) La propuesta deberá estar dirigida al "Comité de Adquisiciones del CETOT" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

i) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.

j) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas folladas en el orden solicitado, por ejemplo 1/3, 2/3, 3/3.

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
LPL-CETOT-001-2020
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS"

F A L L O

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **20 de marzo del 2020,** suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, L.C.P. Beatriz Rangel Vargas, del área requirente, la LCP Beatriz Rangel Vargas, así como el Dr. José Alfredo García Hernández, representante del Consejo Agroalimentario de Jalisco y asignado como representante del comité de Adquisiciones del Cetot y el Dr. Fracisco Javier Monteón Ramos, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Adquisiciones para fallo de la licitación pública local **LPL-CETOT-001/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS".**

R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O :

1. Que el O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **05 de marzo del 2020,** en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	05 DE MARZO DEL 2020
JUNTA ACLARATORIA	11 DE MARZO DEL 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	17 DE MARZO DEL 2020
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	19 DE MARZO DEL 2020

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **2 (dos)** licitantes siendo los siguientes:

   1. **Grupo Mixzoc, S.A DE C.V.**
   2. **Gabriela Ruiz Velaszo Madrueño**

4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, el licitante Gabriela Ruiz Velasco Madrueño obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplio con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio, el licitante Grupo Mixzoc, S.A de C.V no ofrece el consecutivo número 19 solicitados en el anexo 1 de las bases (requerimientos técnicos) que corresponde al material "JABON LIQUIDO PARA MANOS"

5. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la Dirección Administrativa, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención.

6. Tomando en consideración que el participante **GRUPO MIXZOC, S.A DE C.V.** presenta una propuesta económica por la suma de **$ 11,557.00 ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.**, lo cual es en general mayor a la del diverso participante **GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO** quien oferto en general **$ 8,000.00 OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.** , lo cual hace evidente que, respecto de dichas propuestas la mejor oferta económica resulta ser la de **GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO.**

7. En virtud de las consideraciones vertidas a lo largo de la presente sesión, los miembros del comité de adquisiciones Sin Concurrencia que actúan dentro de la presente sesión tienen a bien en realizar las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - En virtud de que el licitante GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO cumplió con todos los aspectos técnicos y **presento una mejor propuesta económica, se le adjudican la prestación del Servicios de Limpieza de las Instalaciones del O.P.D. Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos por un costo total mensual de $ 8,000.00 Ocho Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional.,** como se desprende de su propuesta económica.

SEGUNDA.- En virtud de que el licitante GRUPO MIXZOC, S.A de C.V NO cumplió con todos los aspectos técnicos y que su propuesta económica NO resulta la más conveniente para el Cetot.

TERCERA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

CUARTA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

QUINTA.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS SIN CONCURRENCIA	
DR. FRANCISCO JAVIER MONTEON RAMOS SECRETARIO TÉCNICO	L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DR. JOSE ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO	L.C.P. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JIMENEZ POR EL ÁREA REQUIRENTE

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día **20 de marzo del 2020,** relativa la licitación pública local **Sin concurrencia del Comité LPL-CETOT-001/2020 "Contratación del servicios de limpieza de las instalaciones del OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos".**

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

DICTAMÉN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CETOT

CONS.	CONCEPTOS	GRUPO MIXZOC, S.A DE.C.V	GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO
1	Trapeador	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Escoba	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Recogedor	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Cepillos para baño	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Atomizadores	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Lijas de agua	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Guantes	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Franelas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Cubetas de 10 litros	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Bolsa mediana para botes de basura	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Bolsa grande para recolección de basura	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Limpiador líquido especial para remover suciedad sin causar decoloración	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Cloro líquido	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Aceite para muebles	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Desengrasante	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	Jabón en polvo	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	Sarricida	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Limpiador Líquido con aromatizante para trapear	SI CUMPLE	SI CUMPLE

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

DICTAMÉN TÉCNICO Y ECONÓMICO

LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CETOT

CONS.	**CONCEPTOS**	GRUPO MIXZOC, S.A DE.C.V	GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO
19	Jabón Líquido para manos	NO CUMPLE	SI CUMPLE
20	Papel sanitario	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	Sanitas	SI CUMPLE	SI CUMPLE

CONS	CONCEPTO	GRUPO MIXZOC, S.A DE.C.V	GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO
1	Propuesta Económica, COSTO INCLUYE IVA	$11,557.00	$8,000.00

Zapopan, Jalisco 19 de marzo de 2020

L.C.P. Beatriz Rangel Vargas
Directora de Administración

L.C.P. Martha Patricia Rodríguez Jimenez
Apoyo Unidad Requirente

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA DE FALLO Y RESOLUCIÓN DE LA LPL-CETOT-001/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ ADQUISICIONES SIN CONCURRENCIA 20/03/2020

	NOMBRE DEL ASISTENTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CETOT	
2	DR. JOSÉ ALFREDO GARCÍA HERNANDEZ	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, Y REPRSENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SIN CONCURRENCIA	
3	LCP BEATRIZ RANGEL VARGAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
4	LCP MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ JÍMENEZ	APOYO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

CETOT
Consejo Estatal de Trasplantes
de Órganos y Tejidos

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

OPD CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT-001/2020
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CONVOCADA PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL O.P.D. CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

""CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo de 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Entregables y demás características
1	1	PIEZA	TRAPEADOR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
2	1	PIEZA	ESCOBA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
3	1	PIEZA	RECOGEDOR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
4	1	PIEZA	CEPILLOS PARA BAÑO	LOS NECESARIOA PARA LA LIMPIEZA
5	1	PIEZA	ATOMIZADORES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
6	1	PIEZA	LIJAS DE AGUA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
7	1	PIEZA	GUANTES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
8	1	PIEZA	FRANELA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
9	1	PIEZA	CUBETAS DE 10 LITROS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
10	10	PIEZA	BOLSA MEDIANA PARA BOTES DE BASURA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
11	10	PIEZA	BOLSA GRANDE PARA RECOLECCION DE BASURA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
12	2	LITROS	LIMPIADOR LIQUIDO ESPECIAL PARA REMOVER SUCIEDAD SIN CAUSAR DECOLORACION	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
13	1	LITRO	CLORO LIQUIDO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
14	1	PIEZA	ACEITE PARA MUEBLES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
15	1	LITRO	DESENGRASANTE	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
16	1	KILO	JABON EN POLVO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
17	1	LITRO	SARRICIDA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
18	1	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO CON AROMATIZANTE PARA TRAPEAR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
19	1	LITRO	JBON LIQUIDO PARA MANOS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
20	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
21	1	PIEZA	SANITAS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

1	1	PIEZA	TRAPEADOR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
2	1	PIEZA	ESCOBA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
3	1	PIEZA	RECOGEDOR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
4	1	PIEZA	CEPILLOS PARA BAÑO	LOS NECESARIOA PARA LA LIMPIEZA
5	1	PIEZA	ATOMIZADORES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
6	1	PIEZA	LIJAS DE AGUA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
7	1	PIEZA	GUANTES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
8	1	PIEZA	FRANELA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
9	1	PIEZA	CUBETAS DE 10 LITROS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
10	10	PIEZA	BOLSA MEDIANA PARA BOTES DE BASURA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
11	10	PIEZA	BOLSA GRANDE PARA RECOLECCION DE BASURA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
12	2	LITROS	LIMPIADOR LIQUIDO ESPECIAL PARA REMOVER SUCIEDAD SIN CAUSAR DECOLORACION	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
13	1	LITRO	CLORO LIQUIDO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
14	1	PIEZA	ACEITE PARA MUEBLES	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
15	1	LITRO	DESENGRASANTE	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
16	1	KILO	JABON EN POLVO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
17	1	LITRO	SARRICIDA	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
18	1	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO CON AROMATIZANTE PARA TRAPEAR	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
19	1	LITRO	JBON LIQUIDO PARA MANOS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
20	1	PIEZA	PAPEL SANITARIO	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA
21	1	PIEZA	SANITAS	LOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA

SUBTOTAL	$ 6,896.56
IVA	1,103.44
TOTAL	$ 8,000.00

CANTIDAD CON LETRA
(OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
TIEMPO DE ENTREGA:
A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos serán mensuales a la entrega de factura correspondiente a los días laborados a entera satisfacción del CONSEJO ESTATAL DE TRSPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Gabriela Ruíz Velasco Madrueño

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** Yo, GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO en mi calidad de Representante Legal de "LICITANTE", manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor y con Registro Federal de Contribuyentes RUMG7304193J5, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que señalo como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número 8 de la calle Plan de Ayala, de la colonia Parques del Auditorio, de la ciudad de Zapopan, C.P. 45203, teléfono 33 15 20 99 51 y correo electrónico ruizg1762@gmail.com
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que entregaré los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, me comprometeré a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Señalo como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número 8 de la calle Plan de Ayala, de la colonia Parques del Auditorio, de la ciudad de Zapopan, Jalisco C.P. 45203, teléfono 3315209951 y correo electrónico ruizg1762@gmail.com; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Gabriela Ruiz Velasco Madrueño

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

ACREDITACIÓN

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Yo, Gabriela Ruíz Velasco Madrueño, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como con los documentos que se deriven de éste, a mi nombre y representación.

Nombre del Licitante : Gabriela Ruíz Velasco Madrueño		
No. de Registro del RUPC (*en caso de contar con él*)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes: RUMG7304193J5		
Domicilio: Calle Plan de Ayala No. 8, de la colonia Parques del Auditorio, de la ciudad de Zapopan, Jalisco C.P. 45203		
Municipio o Delegación: Zapopan		**Entidad Federativa: Jalisco**
Teléfono (s): 3315209951	**Fax:**	**Correo Electrónico: ruizg1762@gmail.com**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física) **Servicios de limpieza de inmueble**		
Para Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** (*Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones*) **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. *Para Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector: IDMEX1889259741**		
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio.*** **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**	

ATENTAMENTE

Gabriela Ruiz Velasco Madrueño

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la entrega de los **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor Gabriela Ruíz Velasco Madrueño, a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Gabriela Ruíz Velasco Madrueño

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**
Yo Gabriela Ruiz Velasco Madrueño participo a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes RUMG7304193J5 y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de 1 persona con base en lo cual se estratifica como una Persona Física.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

Gabriela Ruíz Velasco Madrueño

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Gabriela Ruíz Velasco Madrueño, manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Gabriela Ruíz Velasco Madrueñol

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Gabriela Ruíz Velasco Madrueño, manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Gabriela Ruíz Velasco Madrueño

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

ANVERSO

REVERSO

GABRIELA RUÍZ VELASCO MADRUEÑO

PAGO DE PREDIAL ZAPOPAN 2020

Ingresos

Zapopan | Ciudad de los niños

00179759

DATOS GENERALES DEL PREDIO

- NOMBRE RUIZ VELAZCO MADRUEÑO LAURA P
- UBICACIÓN PLAN DE AYALA 2090 8 P DEL AUDI
- CUENTA 1114148762
- SUPERFICIE DE TERRENO 185.00
- SUPERFICIE CONSTRUIDA 93.14
- DOMICILIO FISCAL P DE AYALA 2090
- CLAVE CATASTRAL 12013J919400050014
- VALOR TERRENO $610,500.00
- VALOR CONSTRUCCIÓN $528,759.40
- VALOR FISCAL $1,139,259.40

¡MUCHAS GRACIAS POR TU APOYO!

CON TU PAGO DEL PREDIAL CONSTRUIMOS UNA MEJOR CIUDAD PARA TODAS Y TODOS LOS ZAPOPANOS

Información Proactiva Impuesto Predial: www.zapopan.gob.mx/info-predial **Correo:** informacionpredial@zapopan.gob.mx

FECHA LÍMITE 29 DE FEBRERO 2020

PAGO ANUAL 15% DE DESCUENTO

- IMPUESTO $1,595.00
- DESCUENTO 15% $239.00
- IMPUESTO A PAGAR $1,356.00
- DONATIVO $30.00
- SEGURO $180.00

TOTAL A PAGAR $1,566.00

-111414876222914281-

FECHA LÍMITE 30 DE ABRIL 2020

PAGO ANUAL SIN DESCUENTO 15%

- IMPUESTO A PAGAR $1,595.00
- DONATIVO $30.00
- SEGURO $180.00

TOTAL A PAGAR $1,805.00

-111414876223540227-

Este importe podrá ser modificado si la Dirección de Catastro realiza movimientos de actualización cartográfica en los valores fiscales del inmueble

PROTEGE TU PATRIMONIO, ELIGE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO EXCLUSIVO PARA TU CASA-HABITACIÓN:

Así de fácil ES PAGAR EN LÍNEA Y EVITAR FILAS

Entra a www.zapopan.gob.mx y paga en línea

Descarga la App Predial Zapopan

Google play | App Store

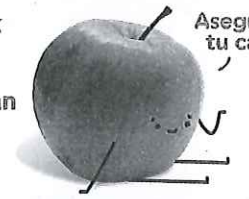

SUMA ASEGURADA

$250,000.00 M.N.

en caso de incendio, explosión, riesgos hidrometeorológicos y terremotos.

Prima anual $180.00 M.N.

Mayores informes al 55 5296 2696 | Av. Lázaro Cárdenas 3696, Jardines de San Ignacio, 45040, Zapopan, Jalisco. Tel. 33 3880 7400 | Horario de 9:00 am a 3:00 pm

REFERENCIAS PARA PAGO ANUAL ANTICIPADO CON DONATIVO SIN SEGURO

ANUAL AL 29 - FEB - 2020

-111414876222912255-

ANUAL AL 30 - ABR - 2020

-111414876223548234-

REFERENCIAS PARA PAGO ANUAL ANTICIPADO CON SEGURO SIN DONATIVO

ANUAL AL 29 - FEB - 2020

-111414876222913268-

ANUAL AL 30 - ABR - 2020

-111414876223546208-

O acude a cualquiera de estos establecimientos

7-ELEVEN OXXO Banamex Santander BANORTE HSBC BBVA Scotiabank Banco del Bajio

gob mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

RUMG7304193J5
Registro Federal de Contribuyentes

GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18040327180
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZAPOPAN , JALISCO A 21 DE FEBRERO DE 2020

RUMG7304193J5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RUMG7304193J5
CURP:	RUMG730419MJCZDB09
Nombre (s):	GABRIELA
Primer Apellido:	RUIZ VELASCO
Segundo Apellido:	MADRUEÑO
Fecha inicio de operaciones:	18 DE NOVIEMBRE DE 2005
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE NOVIEMBRE DE 2005
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:45180	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: PLAN DE AYALA	**Número Exterior:** 2090
Número Interior:8	**Nombre de la Colonia:** PARQUES DEL AUDITORIO
Nombre de la Localidad: ZAPOPAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** ZAPOPAN

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

ANCO SANTANDER MEXICO S.A.
ITUCION DE BANCA MULTIPLE
PO FINANCIERO SANTANDER MEXICO

BSM970519DU8

FECHA	HORA	ID
13/03/2020	02:14:10 PM	X95125

UBICACION : CIRCUNVALACION DIVISION DEL NORTE NO. 1021 GUADALAJARA JALISCO 44220
CIUDAD : Guadalajara
ESTADO : Jalisco

FOLIO : 405
REFERENCIA: 634743
NIO : CN\W9P2020-03-1314132587

DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES
DEPOSITO APLICADO

NUMERO DE CUENTA : **-*****799-3
NOMBRE DEL TITULAR: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJA RA

IMPORTE DEPOSITADO M.N. :	640.00
IMPORTE RECIBIDO M.N. :	700.00
IMPORTE CAMBIO M.N. :	60.00

ESTE RECIBO ES SU COMPROBANTE DE DEPOSITO
Dudas o aclaraciones al: 55 5249 5767
desde cualquier parte de la republica
sin costo de larga distancia
www.santander.com.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Abastecimientos
Dirección de Padrón de Proveedores

FORMATO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS – RUPC

Fecha	12-MARZO-2020

FORMATO F1

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA	
NÚMERO DE PROVEEDOR	P29465

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE
GABRIELA RUIZ VELASCO MADRUEÑO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	RÉGIMEN FISCAL
RUMG7304193J5	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO)
PLAN DE AYALA No. 2090 INT. 8

ENTRE LA CALLE	.TRATADO DE CAMPECHE	Y LACALLE	.PLAN DE AYALA
COLONIA	.PARQUES DEL AUDITORIO	C.P.	.45180
CIUDAD	.ZAPOPAN	MUNICIPIO	.ZAPOPAN
ESTADO	.JALISCO	PAÍS	.MEXICO
TELÉFONO OFICIAL	.9915209951	FAX	.
CORREO ELECTRÓNICO COMERCIAL	Ruizg1762@gmail.com.	PÁGINA DE INTERNET	

NÚMERO DE EMPLEADOS	.0	LOCAL ☐	PROPIO ☐	RENTADO ☐	PRESTADO ☐

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE: .	TELÉFONO OFICIAL: .
REPRESENTANTE DE VENTAS	
NOMBRE: .	TELÉFONO OFICIAL: .
GIRO COMERCIAL (DESCRIBA BREVEMENTE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE):	
SERVICIO DE LIMPIEZA EN INMUEBLES ☐	

INFORMACION FINANCIERA

DATOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO		
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	RESULTADO EJERCIDO
.	.	.
.	.	.
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	RESULTADO EJERCIDO
.	.	.

NOTA: EL CAPITAL SOCIAL Y CONTABLE QUE DEBE CONSIDERARSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES EL QUE APARECE DECLARADO ANTE LA SHCP

INFORMACION JURIDICA

ACTAS CONSTITUTIVAS Y PODERES							
Núm.	Núm.	Fecha	Seleccione fecha	Notario	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Observaciones	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Núm.	.	Fecha	.	Notario	.	Observaciones	.
Núm.	.	Fecha	.	Notario	.	Observaciones	.
Núm.	.	Fecha	.	Notario	.	Observaciones	.
APODERADOS							
Núm.	.	Fecha	.	Notario	.	Observaciones	.
Núm.	.	Fecha	.	Notario	.	Observaciones	.
Núm.	.	Fecha	.	Notario	.	Observaciones	.

EN CASO DE SOCIEDADES EXTRANJERAS	NOTAS IMPORTANTES
1. Deberán estar constituidas con apego a las leyes de su país. 2. Que sus estatutos no sean contrarios a las leyes del orden público en el Estado. 3. Anexar la documentación	En caso de que los documentos se encuentren inscritos en otro idioma deberá

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-CETOT-001/2020-SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a 11 de Marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado a nombre de Gabriela Ruíz Velasco Madrueño, en mi carácter de persona física, asimismo, manifiesto que *no me encuentro* en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

Gabriela Ruiz Velasco Madrueño

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RUIZ VELASCO
MADRUEÑO
GABRIELA

FECHA DE NACIMIENTO
19/04/1973

SEXO M

DOMICILIO
C SAN JUAN 183
COL TEPEYAC 45150
ZAPOPAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR RZMDGB73041914M500

CURP RUMG730419MJCZDB09 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 2915

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

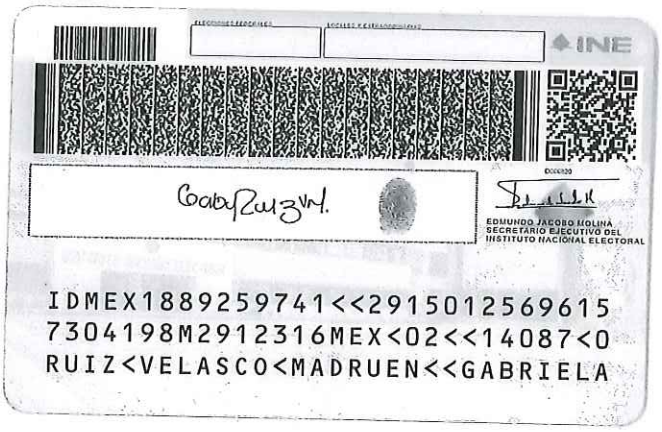
INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1889259741<<2915012569615
7304198M2912316MEX<02<<14087<0
RUIZ<VELASCO<MADRUEN<<GABRIELA

Subsecretaría de Administración
Dirección General de Abastecimientos
Dirección de Desarrollo de Proveedores

Versión	1.0
Fecha	08/06/2018

FORMATO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS – RUPC

FORMATO F1

P29465

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA
NÚMERO DE PROVEEDOR: P29465

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE
GABR RUIZ VELASCO MADRUEÑO
REG FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RUMG 04193J5

DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO)	RÉGIMEN FISCAL
PLAN DE AYALA NO. 2090 INT. 8	RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL

ENTRE LA CALLE	TRATADO DE CAMPECHE		
COLONIA	PARQUES DEL AUDITORIO	Y LA CALLE	PLAN DE AYALA
CIUDAD	ZAPOPAN	C.P.	45180
ESTADO	JALISCO	MUNICIPIO	ZAPOPAN
TELÉFONO (S)	3315209951	PAÍS	MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO	Ruizg1762@gmail.com	FAX	
		PÁGINA DE INTERNET	

NÚMERO DE EMPLEADOS: 0

LOCAL ☐ PROPIO ☐ RENTADO ☐ PRESTADO ☐

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:
TELÉFONO:

REPRESENTANTE DE VENTAS
NOMBRE:
TELÉFONO:

GIRO COMERCIAL (DESCRIBA BREVEMENTE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE)
Haga clic o pulse aquí para escribir texto. SERVICIO DE LIMPIEZA EN INMUEBLES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA

ZONA METROPOLITANA ( )	PRODUCTOS ( )	LOCAL ( )		INDUSTRIA ( )	MICRO ( )
MUNICIPIOS JALISCO ( )	PROD/SERVICIO ( )	NACIONAL ( )		COMERCIO ( )	PEQUEÑA ( )
OTRO ESTADO ( )	SERVICIOS ( )	INTERNACIONAL ( )	REVISÓ	SERVICIO ( )	MEDIANA ( )
EXTRANJERO ( )					GRANDE ( )

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

1. Acta constitutiva certificada y modificaciones/Acta de nacimiento ☐
2. Poder General o Especial para actos de administración de dominio certificado del representante legal (persona física solo en caso de tenerlo) ☐
3. Alta ante la S.H.C.P. (R1-inicial y cédula) incluyendo modificaciones ☐
4. Pago del registro al SIEM vigente ☐
5. Listado de productos y/o servicios (genéricos) ☐
6. Declaración anual (I.S.R.) ☐
7. Identificación oficial vigente ☐
8. Comprobante de domicilio ☐
9. Solicitud de abono en cuenta ☐
10. Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones ☐
11. Domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones ☐

NOTAS IMPORTANTES
En los casos en que se solicita copia simple de los documentos, deberá presentar los originales únicamente para su cotejo.

INFORMACIÓN FINANCIERA

DATOS DE LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	RESULTADO EJERCICIO
CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTABLE	RESULTADO EJERCICIO

NOTA: EL CAPITAL SOCIAL Y CONTABLE QUE DEBE CONSIDERARSE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES EL QUE APARECE DECLARADO ANTE LA SHCP

INFORMACIÓN JURÍDICA

ACTAS CONSTITUTIVAS Y PODERES

Núm.	Núm.	Fecha	Seleccione fecha.	Notario	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Observaciones	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Núm.		Fecha		Notario		Observaciones	
Núm.		Fecha		Notario		Observaciones	
Núm.		Fecha		Notario		Observaciones	

APODERADOS

Núm.		Fecha		Notario		Observaciones	
Núm.		Fecha		Notario		Observaciones	
Núm.		Fecha		Notario		Observaciones	

EN CASO DE SOCIEDADES EXTRANJERAS

1. Deberán estar constituidas con apego a las leyes de su país.
2. Que sus estatutos no sean contrarios a las leyes del orden público en el Estado.
3. Anexar la documentación que se requiera.

NOTAS IMPORTANTES
En caso de que los documentos se encuentren inscritos en otro idioma deberá anexar traducción al español por perito autorizado.

NOTAS IMPORTANTES

1. El presentar este formato como solicitud de inscripción al padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno de Jalisco, no implica la aceptación del mismo.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en el presente formato y sus anexos son verídicos y autorizo expresamente a la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco para que lleve a cabo su verificación.
3. Igualmente declaro, que ni el suscrito, ni la empresa que represento tenemos alguna relación con grupos u organizaciones vinculadas con actividades ilícitas, ni estar en alguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Así mismo, me obligo a informar oportunamente a la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco cualquier cambio que hubiera en los datos generales de mi representada o en los supuestos de la ley anteriormente descritos.

Secretaría de Planeación [illegible]
[illegible] OCT. 2018

(OBLIGATORIO)

SELLO

ING. FRANCISCO [illegible]

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado a nombre de mi representada **GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.** en mi carácter de *representante legal/apoderado* asimismo, manifiesto que *mi representada no se encuentra* en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

Ladislao Eduardo Pedraza Sánchez Landeros
Representante Legal
Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.

ATENTAMENTE

Heidy Berenice Gonzalez Ávila

Autoridades

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades competentes que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso sin demora o obstáculo alguno y le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le titulaire du présent passeport, de nationalité mexicaine, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.

PASAPORTE Estados Unidos Mexicanos

Tipo: P
Clave del país de expedición: MEX
Pasaporte No.: G08157332
Apellidos: SANCHEZ LANDEROS
Nombres: LADISLAO EDUARDO PEDRAZA
Nacionalidad: MEXICANA
Fecha de nacimiento: 07 11 1967
Sexo: M
Lugar de nacimiento: GUADALAJARA, JAL.
Fecha de expedición: 11 11 2011
Autoridad: JALISCO
Fecha de caducidad: 11 11 2021
CURP:
Firma del titular

P<MEXSANCHEZ<LANDEROS<<LADISLAO<EDUARDO<PEDR
G081573321MEX6711078M2111119<<<<<<<<<<<<<<08

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
AVILA
HEIDY BERENICE

EDAD 25
SEXO M

DOMICILIO
C JOSE GUADALUPE MONTENEGRO 1438
COL AMERICANA 44190
GUADALAJARA ,JAL.

FOLIO 0000152337120 AÑO DE REGISTRO 2002 02
CLAVE DE ELECTOR GNAVHD840914M500
CURP GOAH840914MJCNVD00
ESTADO 14 MUNICIPIO 041
LOCALIDAD 0001 SECCION 1064
EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA

1064092615815

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características
1	1	Elemento	Servicio de Limpieza con insumos	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT" HORARIO: DE LUNES A VIERNES 6 HORAS DE 7:00AM A 13:00

DESCRIPCION DEL SERVICIO:

INTENDENTE DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CETOT CON INSUMOS DE LUNES A VIERNES (6 HORAS) CON UN HORARIO MATUTINO DE 7:00AM A 13:00PM

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
1	TRAPEADOR
2	ESCOBA
3	RECOGEDOR
4	CEPILLOS PARA BAÑO
5	ATOMIZADORES
6	LIJAS DE AGUA
7	GUANTES
8	FRANELAS
9	CUBETAS DE 10 LITROS
10	BOLSA MEDIANA PARA BOTES DE BASURA
11	BOLSA GRANDE DE RECOLECCIÓN DE BASURA

12	LIMPIADOR LIQUIDO ESPECIAL PARA REMOVER SUCIEDAD SIN CAUSAR DECOLORACIÓN
13	CLORO LIQUIDO
14	ACEITE PARA MUEBLES
15	DESENGRASANTE
16	JABON EN POLVO
17	SARRICIDA
19	LIMPIADOR LIQUIDO CON AROMATIZANTE PARA TRAPEAR
20	PAPEL SANITARIO
21	SANITAS

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre señalando marca y garantía de lo ofertado.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Ladislao Eduardo Pedraza Sánchez Landeros
Representante Legal
Grupo Mixzoc, S.A. DE C.V.

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características	Precio Unitario	Importe
1	1	Elemento	Servicio de Limpieza con insumos	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT" HORARIO: DE LUNES A VIERNES 6 HORAS DE 7:00AM A 13:00	$9,963.00	$9,963.00

SUBOTOTAL	$9,963.00
IVA	$1,594.08
TOTAL	$11,557.00

CANTIDAD CON LETRA: (ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

TIEMPO DE ENTRAGA: CONFORME A LA CONVOCANTE

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes y servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Ladislao Eduardo Pedraza Sánchez Landeros
Representante Legal
Grupo Mixzoc, S.A. DE C.V.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a **" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"**, el suscrito **LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS** en mi calidad de Representante Legal de *GRUPO MIXZOC, S.A. de C.V*, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de GRUPO MIXZOC, S.A. de C.V. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor P22151 y con Registro Federal de Causantes GMI110801BZ7, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número 382 de la calle ARROZ, de la colonia LA NOGALERA, de la ciudad de GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44470, teléfono 333317512, fax 333317512y correo electrónico licitaciones@laveco.mx
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente Procedimiento de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Convocante, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este Procedimiento de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la Convocante.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el Comité opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este Procedimiento de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 160 de su Reglamento, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** de las proposiciones que se indican en las Bases del presente Procedimiento de adjudicación.
9. Mi representada señala como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número 382 de la calle ARROZ , de la colonia LA NOGALERA, de la ciudad de GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44470,

teléfono 333317512, fax 333317512y correo electrónico licitaciones@laveco.mx solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

LADISLADO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. de C.V.

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

ACREDITACIÓN

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Yo, LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ,** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V:

Nombre del Licitante: GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.		
No. de Registro del RUPC P22151		
No. de Registro Federal de Contribuyentes: GMI110801BZ7		
Domicilio: ARROZ 382		
Municipio o Delegación: Guadalajara		**Entidad Federativa: Jalisco**
Teléfono (s): 33 31 75 12	**Fax: 33 31 75 12**	**Correo Electrónico: licitaciones@laveco.mx**
Objeto Social: La comercialización , compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, comisión, mediación mercantil, administración, transportación, distribución al mayoreo o menudeo, la fabricación, manufactura, confección, diseño, maquila, ejecución, asesoría, consultoría, organización y elaboración de productos químicos destinados para el aseo y limpieza, y en general de toda clase de productos bienes para la industria, productos de comercio lícito, mercancías, aparatos, maquinaria, herramientas, industria, materias primas y derivados, refacciones, partes, componentes utensilios, artículos y materiales en general, así como la prestación y contratación de todo tipo de servicios profesionales o técnicos a toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, ya sea en consultoría, asistencia técnica en materia mercantil, comercial, industrial y en general toda clase de actos y anexos y conexos para el cumplimiento del fin social.		
Para Personas Morales: **Número de Escritura Pública:** 9727 **Fecha y lugar de expedición: Guadalajara Jalisco** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**: Titular Licenciado Sergio Ramírez Fernández, Corredor Público número 23 con ejercicio en el Estado de Jalisco** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: 24 de agosto de 2011** **Tomo: no indica Libro: tercero Agregado con número al Apéndice: no indica** **: Póliza número 12,522, de fecha 27 de abril de 2016, ante la Fe del Licenciado Sergio Ramírez Fernández, Corredor Público número 23 con Ejercicio en el Estado de Jalisco, mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas, se aprobó la "Ampliación del objeto social de la sociedad, adicionando la totalidad de las fracciones propuestas a la Cláusula Segunda de la Escritura Constitutiva", protocolizándose en el acta, lo siguiente:** **-- T).- La prestación de servicios de administración de residuos, así como los servicios relacionados, incluyendo la recolección, transportación, tratamiento, destrucción y confinamiento de basura, desechos, residuos, desperdicios y despojos, independientemente del tipo u origen, incluyéndose residuos peligrosos y no peligrosos, orgánicos, inorgánicos, líquidos y sólidos.** **-- V).- La prestación de servicio de recolección, transporte interno, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos de basura electrónica (aparatos eléctrico y/o electrónicos) y actividades relacionadas con las mismas.**		

-- W).- Servicio integral de aseo y limpieza, doméstica, industrial, comercial, rastros sanitarios y siniestros, limpieza y desinfección hospitalaria destinado a toda clase de persona física o moral, pública o privada, y en general todo servicio relacionado con limpieza, aseo, recolección de basura y desechos, así como realizar su reciclado.---------- (sic) *Para Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****.* **Número de Escritura Pública: 2233** **Tipo de poder: Amplio** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**: Titular José Contreras Aguirre corredor público número 75 en la plaza del estado de Jalisco** **Lugar y fecha de expedición: 23 de noviembre de 2018** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: no indica Libro: no indica Agregado con número al Apéndice: no indica**

ATENTAMENTE

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la entrega de la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V., a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaria de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020 Sin Concurrencia del Comité**, en el que mí representada, la empresa GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V., participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **GMI110801BZ7,** y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de 156.59, con base en lo cual se estratifica como una empresa MEDIANA.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS, en mi carácter de Representante Legal de la empresa GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V., manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
20NA6319618	GMI110801BZ7

Nombre, Denominación o Razón social

GRUPO MIXZOC SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de marzo de 2020, a las 13:59 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||GMI110801BZ7|20NA6319618|02-03-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

BtZCuynet29TkC4JxgfinYZLkKBG62564Pj3CIdvsXdohnlS87fwg6mUAAijOLOdsShmZEedMWL52VBz9J88sq8BKjjv/
loMxoABcWxXLXVdc0l1BAwsyKlQLsHwAZrQZZTc/98p9XjF6dfEkEwnmwKbEK819UGKLThDWLX57ik=

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA · SHCP · COFEMER de Mejora Regulatoria · SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GMI110801BZ7|20NA6319618|02-03-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

BtZCuynet29TkC4JxgfinYZLkKBG62564Pj3CIdvsXdohnlS87fwg6mUAAijOLOdsShmZEedMWL52VBz9J88sq8BKjjv/
loMxoABcWxXLXVdc0l1BAwsyKlQLsHwAZrQZZTc/98p9XjF6dfEkEwnmwKbEK819UGKLThDWLX57ik=

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SHCP | COFEMER de Mejora Regulatoria | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS, en mi carácter de Representante Legal de la empresa GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V. manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

FECHA: 02 de marzo de 2020

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 158319116601142171928O

Clave de R.F.C.: GMI110801BZ7

Nombre, Denominación o Razón Social: GRUPO MIXZOC SA DE CV

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión **Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **02 de marzo de 2020**, a las **17:19** horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el **01 de abril de 2020**.

Usted tiene registrado(s) 1138 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
4. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:02 de marzo 2020, 17:19:24|Folio:158319116601142171928O|RFC:GMI110801BZ7|Nombre o Razon Social:GRUPO MIXZOC SA DE CV|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:02 de marzo 2020, 17:19:24|FechaFinVigencia:01 de abril 2020, 17:19:24||

Sello digital: sb4XoUQsz7er3d8lSqYVPL9D9muFKvjPEqH7YEo+/cVKOyKxecCmASzl3qwsz6BWTFi6ZSXjudFPXS4JJXhX3wRllcDQzBp0pcFIHluWk1mAR/JnsDhsBR+ZmEOu3XXpZFLtmuGHDUM0pgoEpTty4wg5B5oMZ9tm9+R++ys7XLIVRaj4LHmS0nPkwl1xY3cgNl/l5+nvX7ilz4uSs4N179zcR4DA+nLTto91l/boFuyIRPpSd3VKKazoby3W2eu3kp6lVmlQVeN7etPlkr6jHCHSs8lZSj4cwS9o5HRqOOUXZKq7o6VXd9lxd5ElIZB1M0yD34gp+Mc3lN7/USLzw==

Secuencia Notarial: 6878809e-5784-4018-9838-6787d8074077

Número de Serie: 00000000000000000001

GOBIERNO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Fecha:	30-Mayo-2019	13:40:20

Número de Proveedor:	P22151

Datos Generales del Proveedor			
Nombre Fiscal:	GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.	R.F.C:	GMI110801BZ7
Dirección:	CALLE ARROZ 382	C.P:	44470
Colonia:	LA NOGALERA	Año de Actualización	
País/Edo/Mun:	GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO	2019	
Teléfono (s):	36131444; 36134444		
Fax:	36131444	Vigente hasta:	
Correo:	sperez@laveco.mx	31-Mayo-2020	

Representantes del Proveedor	
Legal:	SILVIA PÉREZ MARTÍNEZ
Ventas:	JUAN PABLO VARGAS RUVALCABA
Inscripción:	4-Junio-2013

Giro Comercial del Proveedor
SERVICIOS DE LIMPIEZA EN INMUEBLES

Atendió	Secretaría de Administración
María Esther Navarro González	Administración 30 MAYO 2019 ACTUALIZADO Dirección General de Abastecimientos Dirección de Padrón de Proveedores

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

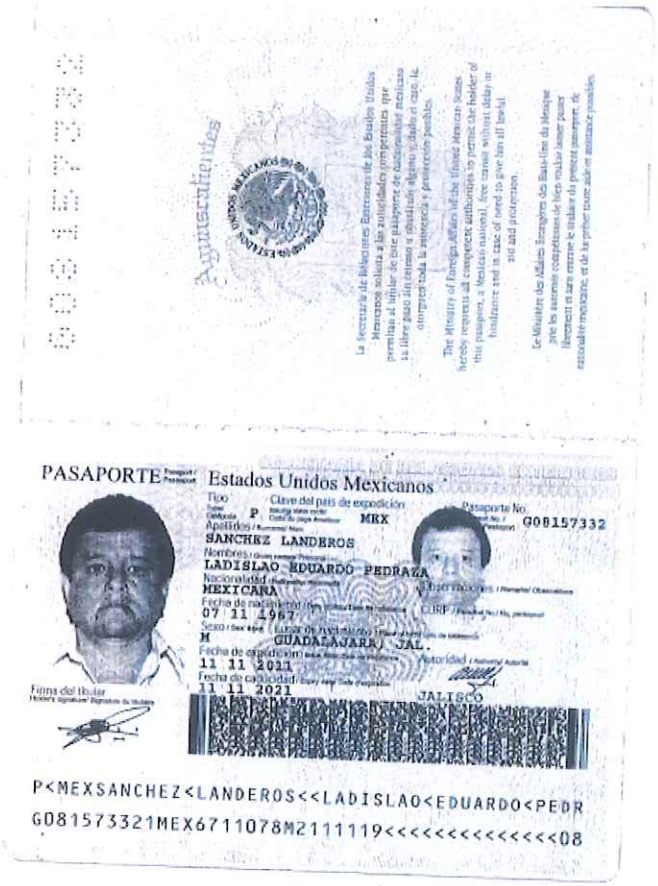

ATENTAMENTE

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-CETOT-001/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITE
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a 17 de marzo del 2020.

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones
del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Procedimiento de Adquisición para la **Licitación Pública Local LPL-CETOT-001/2020 Sin Concurrencia del Comité, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL CETOT",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración , que el proveedor *GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.,* a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

LADISLAO EDUARDO PEDRAZA SANCHEZ LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MIXZOC, S.A. DE C.V.